



ministerio de educación superior

**PROCEDIMIENTO PARA  
CUMPLIR EL REQUISITO DE LOS  
EXÁMENES DE INGRESO EN  
CARRERAS DE CURSO POR  
ENCUENTROS Y EDUCACIÓN A  
DISTANCIA**

**7 de enero de 2016**

## INTRODUCCIÓN

A principios de 2009, con el propósito de mejorar la calidad de la preparación con que acceden los estudiantes a la educación superior, se decide por nuestro Gobierno que para optar por una plaza en cualquier tipo de curso, los aspirantes deben aprobar, con 60 puntos o más, exámenes de ingreso basados en los programas de estudio de Matemática, Español e Historia de Cuba del preuniversitario. La decisión se aplicó, primero al Curso por Encuentros y a la Educación a Distancia en el 2009-2010 y al curso diurno a partir del 2010-2011.

Las asignaturas fueron seleccionadas porque constituyen las fundamentales del plan de estudios del preuniversitario general que se estudia en nuestro país, por lo que su conocimiento debe ser comprobado como un requisito ineludible para estudiar cualquier carrera universitaria. Consecuentemente, el procedimiento de ingreso permite que el aspirante opte simultáneamente por hasta diez carreras, sean técnicas, humanísticas o de cualquier otra rama.

En el curso diurno, paulatinamente, el nuevo requisito de acceso dejó de significar un obstáculo. En la actualidad las tres cuartas partes de los examinados, provenientes fundamentalmente del preuniversitario, aprueban los exámenes de ingreso y cubren, prácticamente en su totalidad, los planes de plazas anuales de todas las ramas, con excepción de las agropecuarias y en mucha menor medida las pedagógicas.

El cubrimiento del plan anual de plazas de carreras del curso diurno no necesariamente significa satisfacción de las demandas porque la capacidad de formación, entre otros factores, pueden limitarla. Cuando ello ocurre se acumula una deuda de profesionales con la economía y la sociedad cubana. Es el caso de las carreras de ciencias técnicas, agropecuarias y económicas que acumulan un déficit del nuevo ingreso necesario para satisfacer la demanda de profesionales cinco años después, ascendente a cerca de 60 mil estudiantes, solo considerando los últimos 5 años<sup>1</sup>.

La causa principal radica en la insuficiente infraestructura, cuya ampliación requeriría la ejecución de cuantiosas inversiones adicionales a las ya planificadas para recuperar la existente en los próximos 4 años. A corto plazo, la economía del país no está en condiciones de respaldarlo y cuando fuera posible, tomaría años en aportar nuevas capacidades de formación.

La rama pedagógica acusa una elevada deuda con el subsistema de educación general, no tanto por insuficiencia de la infraestructura sino, sobre todo, porque sus carreras no se encuentran dentro de las preferidas por los estudiantes.

Agrava la satisfacción de la demanda el movimiento de profesionales dentro del país hacia labores ajenas a sus perfiles de graduación, la migración hacia otros países y la

---

<sup>1</sup> El cubrimiento de la demanda de profesionales se planifica tomando en cuenta solo los graduados del curso diurno. Ello no excluye el refuerzo que ha significado, y puede significar, el aporte de las graduaciones del curso por encuentros y la educación a distancia.

necesidad de la economía cubana de encaminarse hacia actividades más intensivas en conocimiento y de mayor valor agregado con la consiguiente demanda de fuerza de trabajo altamente calificada, en condiciones de una significativa contracción demográfica.

El panorama descrito conduce directamente a la necesidad estratégica de compensar el déficit de graduados del curso diurno, en carreras técnicas, agropecuarias y económicas, aprovechando al máximo posible, con la garantía de la calidad que se requiere, las potencialidades del curso por encuentros y la educación a distancia, en sedes centrales y principalmente en los centros universitarios municipales (CUM). La historia de la educación superior nos enseña que estos tipos de curso han contribuido a satisfacer necesidades de la economía y la sociedad al aportar casi la mitad de los profesionales formados por la Revolución.

La matrícula del curso por encuentros y la educación a distancia, contraria a la del curso diurno, ha ido disminuyendo sostenidamente desde que se aplicó el procedimiento vigente para los exámenes de ingreso. Lo ilustra el hecho de que la matrícula actual de ambos tipos de curso en las ciencias técnicas; naturales y exactas; agropecuarias; económicas; y sociales y humanísticas, es solo el 10% de la correspondiente al curso 2007-2008. En el caso particular de ciencias técnicas, agropecuarias y económicas esta proporción es del 14%.

La significativa disminución de la matrícula en curso por encuentros y en educación a distancia, provocó que la tasa bruta de matrícula, definida como la proporción de estudiantes de la educación superior en un curso académico dado, respecto a la población entre 18 y 24 años de edad, haya descendido del 66% en el curso 2007-2008, entre las más altas del mundo, a 16% en el curso 2014-2015, una de las más bajas de América Latina y el Caribe.

Es evidente que la referida disminución de matrícula, tiene su causa en la barrera cognitiva y sobre todo psicológica, que ha significado la aplicación de un procedimiento de ingreso no adecuado a las características del curso por encuentros y la educación a distancia ni a las de sus estudiantes.

La necesidad estratégica de nuestro país de disponer de los profesionales que requiere para su desarrollo económico y social, junto a la imprescindible pertinencia universitaria que siempre ha de caracterizar a la educación superior, aconsejan transformar el procedimiento de modo que facilite el acceso y se cumpla, a la vez, con el ineludible requisito de demostrar el dominio de los contenidos vigentes para los exámenes de ingreso. Consecuentemente, el Consejo de Dirección del Ministerio de Educación Superior aprobó la política siguiente:

## **II. POLÍTICA**

Para las carreras que se imparten en curso por encuentros y educación a distancia, trasladar al primer año la evaluación del cumplimiento del requisito de demostrar el dominio de los contenidos vigentes para los exámenes de ingreso a la educación superior, de modo que todo graduado de nivel medio superior pueda acceder directamente. Solo cuando se presenten más aspirantes que plazas, las universidades aplicarán criterios para ordenar y seleccionar.

### III. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Para decidir cómo implementar la política, se realizó un análisis de las variantes posibles, respetando el marco regulatorio vigente para el ingreso a la educación superior y las normativas establecidas en su momento para ajustar los planes de estudio de las carreras del curso por encuentros al Lineamiento 153 aprobado en el VI Congreso del PCC que establece el estudio de los trabajadores a cuenta del tiempo libre, excepto los casos de especial interés estatal.

Las normativas fundamentales son: Máximo de 160 horas/semestre que implica un máximo de 1920 horas lectivas totales y 10 horas horas/semana en semestres de 16 semanas, en el marco de una carga total para el estudiante de hasta 70 horas/semana: 44 de actividad laboral o de otra índole; 10 lectivas y 16 de estudio independiente.

Finalmente, se acordó introducir en el plan de estudio de las carreras del curso por encuentros y la educación a distancia, en su primer año, las asignaturas Matemática Básica, Español Básico e **Historia de Cuba Básica**, cada una con 32 horas lectivas como mínimo. Como programas analíticos de tales asignaturas se utilizarán los vigentes para el ingreso a la educación superior. (Anexo 1).

La introducción de estas tres asignaturas se realizará teniendo en cuenta las indicaciones siguientes:

- a) La duración en años de la carrera se mantiene según se aprobó en los planes de estudio vigentes.
- b) El desplazamiento de asignaturas hacia otros semestres debe cumplir las referidas normativas que se establecieron cuando se ajustaron los planes de estudio de curso por encuentros para dar cumplimiento al lineamiento 153. Se tendrá en cuenta, como es habitual, las precedencias.
- c) El currículo base no se modifica, con excepción del fondo de tiempo destinado a la culminación de estudios.
- d) Las fuentes de fondo de tiempo lectivo susceptibles de ajuste para introducir las 96 horas lectivas mínimas correspondientes a las tres asignaturas son:
  - La diferencia entre las horas lectivas totales utilizadas en los planes de estudio y las 1920 horas máximas posibles a utilizar.
  - El fondo de tiempo dedicado al currículo optativo/electivo.
  - El fondo de tiempo dedicado al currículo propio.

- El fondo de tiempo destinado a la culminación de los estudios<sup>2</sup>.

Los contenidos de las tres primeras fuentes los deciden los rectores en uso de las facultades les están conferidas por el marco regulatorio vigente. La última fue añadida recientemente a las facultades rectorales. En el Anexo 2 se muestran las cuatro fuentes para cada carrera.

e) Los colectivos de carrera elaboran las propuestas de modificaciones al plan de estudio, las que serán aprobadas en primera instancia por el jefe de departamento carrera y por el decano, quien las elevará al rector para su aprobación final.

**Las tres asignaturas forman parte de los planes de estudio de las carreras en su primer año y los estudiantes tienen la obligación de cursarlas y aprobarlas para promover a segundo año.** Se les aplica, en su totalidad los reglamentos Docente Metodológico (Resolución 210/2007) y de Organización Docente (Resolución 120/2010) que incluye el derecho a examinarlas en las tres convocatorias establecidas, **con excepción de llevarlas como arrastre.** La evaluación final será mediante examen escrito, elaborado y calificado por los profesores de los departamentos correspondientes de cada universidad y aprobado por sus jefes, como está establecido. En la actualidad, el curso por encuentros y la educación a distancia se rigen por el mismo plan de estudio, por lo que el plan del proceso docente que resulte del ajuste que se realice en las carreras por la introducción de estas tres asignaturas para el curso por encuentros, será válido para la educación a distancia, respetando siempre lo establecido para este tipo de curso.

Con el propósito de que este documento contenga las disposiciones fundamentales acerca del curso por encuentros y la educación a distancia se relacionan a continuación algunas normativas recientemente aprobadas.

1. Las asignaturas aprobadas en los exámenes de ingreso del año 2014 en adelante, se les convalidan a los estudiantes matriculados en curso por encuentros y en educación a distancia hasta tres años después.
2. La Comisión de Ingreso Provincial entregará a los estudiantes que obtengan plazas en el curso por encuentros o en la educación a distancia, la ficha personalizada que emite el sistema automatizado con las calificaciones en los exámenes de ingreso realizados a partir del 2014, firmada por el secretario ejecutivo y debidamente acuñada, para ser utilizada por los interesados en la convalidación del requisito de demostrar el dominio de los contenidos vigentes para los exámenes de ingreso a la educación superior en las asignaturas aprobadas.
3. Se convalidan las tres asignaturas básicas de Matemática, Español e Historia de Cuba en los casos siguientes:

---

<sup>2</sup>Algunos planes de estudio incluyen incorrectamente las horas de trabajo independiente del estudiante en el fondo de tiempo de la culminación de estudios, cuando en realidad solo debían consignarse las horas lectivas.

- Los graduados de las escuelas pedagógicas, del curso de nivel medio superior con dos años de duración y de otros programas de habilitados del Ministerio de Educación y que continúen estudios en carreras pedagógicas.
  - Los graduados universitarios que matriculan una segunda carrera.
  - Los estudiantes provenientes del curso diurno autorizados a reingresar en curso por encuentros o educación a distancia.
4. Cuando en alguna carrera, la cifra de aspirantes al curso por encuentros o a la educación a distancia supere las plazas ofertadas, las universidades aplicarán criterios de selección pertinentes, transparentes, que posibiliten evidencia escrita, reclamables y cuyos resultados puedan ser publicados.
  5. Los aspirantes al curso por encuentros o a la educación a distancia podrán solicitar el ingreso a la educación superior en una sola institución universitaria, dígase sede central o centro universitario municipal, con independencia del municipio o de la provincia de residencia. Cada universidad establecerá el número de carreras que se podrán solicitar. Cuando el aspirante no alcance la carrera solicitada puede optar por otras no cubiertas en el plan de plazas.
  6. Los rectores son los responsables de la elaboración de la propuesta de plan de plazas para el curso por encuentros y para la educación a distancia, atendiendo a las necesidades territoriales de profesionales y a las capacidades en las sedes centrales universitarias, en los centros universitarios municipales.
  7. Los planes de ingreso al curso por encuentros y a la educación a distancia de la sede central universitaria, del centro universitario municipal, se publican junto con los criterios de selección de las carreras en las instituciones respectivas.

## Anexo 1

### HISTORIA DE CUBA

Los aspirantes en su preparación para el ingreso deben tener en cuenta los siguientes objetivos generales:

1. Demostrar conocimientos de los principales procesos, hechos, fechas, documentos y figuras históricas del proceso revolucionario cubano.
2. Argumentar el desarrollo continuo y ascendente del proceso revolucionario cubano y la formación y consolidación de las tradiciones patrióticas de nuestro pueblo a lo largo del mismo.
3. Explicar que en Cuba los objetivos de independencia nacional y revolución social están indisolublemente unidos y que tienen sus raíces en nuestro proceso histórico de lucha por la emancipación desde 1868 hasta nuestros días.
4. Explicar lo que ha significado la unidad a lo largo del proceso revolucionario del pueblo cubano por la independencia y la revolución social.
5. Demostrar a través del estudio de la colonia, la república neocolonial y la revolución que los círculos de poder de los Estados Unidos han sido y son, enemigos históricos de la independencia del pueblo cubano.
6. Explicar cómo a lo largo de nuestra historia se manifestó el enfrentamiento del pueblo cubano y sus figuras más representativas a los propósitos de dominación del imperialismo yanqui en alianza con la oligarquía nativa.
7. Explicar la significación histórica de la Revolución cubana para nuestro pueblo y el resto de los pueblos subdesarrollados del Tercer Mundo.
8. Argumentar las principales ideas de José Martí en torno a la Guerra Necesaria.

#### **TEMAS:**

##### **1 - Las luchas del pueblo cubano contra el dominio colonial español. (1868-1898)**

- La Guerra de los 10 Años. El 10 de Octubre de 1868 como inicio de un proceso revolucionario único del pueblo cubano. Manifiesto del 10 de Octubre. Desarrollo y radicalización del proceso revolucionario. Principales figuras de la Guerra. La actitud del gobierno de Estados Unidos ante la Revolución del 68. Carta de Carlos Manuel de Céspedes a Sumner del 10 de Agosto de 1871.
- Síntomas de debilidad y resquebrajamiento que frustraron la guerra. Análisis del factor unidad. Discursos de José Martí conmemorativos del 10 de Octubre. Significación histórica de la Guerra de los 10 Años.
- La Tregua Fecunda (1878-1895). Los cambios en la estructura económica, política y social del período y su incidencia en las luchas independentistas. La penetración norteamericana en la economía cubana. José Martí: su ideario político y labor revolucionaria.

- La concepción martiana de un Partido revolucionario para la guerra y para la República. Su lucha a favor de la unidad y en contra de los enemigos de la independencia cubana: el colonialismo español, los autonomistas, los anexionistas y el imperialismo yanqui. Vindicación de Cuba y la carta a Manuel Mercado del 18 de mayo de 1895. La hostilidad del gobierno de los Estados Unidos ante los preparativos de la Guerra Necesaria.
- La Guerra de 1895. Reinicio de la lucha por la liberación nacional. Manifiesto de Montecristi. Objetivos, fuerzas motrices y carácter de la revolución en este período. Principales figuras de la Guerra. Los intentos por lograr y mantener la unidad del movimiento revolucionario. La invasión a Occidente. La reconcentración de Weyler. La Intervención norteamericana en la contienda. Su carácter imperialista. Carta de Calixto García al General Shafter.

## **2 - Las luchas sociales y nacional-liberadoras del pueblo cubano hasta 1935**

- La Ocupación Militar Norteamericana. Las bases para el establecimiento de la República Neocolonial. La Enmienda Platt. La posición antiplattista de Juan Gualberto Gómez y Salvador Cisneros Betancourt.
- Manifestaciones del movimiento revolucionario entre 1902 y 1925. Mecanismos de dominio yanqui. La lucha contra las lacras de la república y por las reformas de sus instituciones. Principales hechos. Rubén Martínez Villena y Julio A. Mella. El desarrollo organizativo e ideológico del movimiento obrero. Creación de la C.N.O.C. Fundación del Partido Comunista.
- El agravamiento de los males de la República Neocolonial y el ascenso del movimiento revolucionario entre 1925 y 1935. La situación de la economía cubana en el período durante la crisis de 1929-1933. La oposición al gobierno oligárquico y pro imperialista de Machado. La radicalización del movimiento obrero y popular. Papel de las diversas organizaciones que se opusieron al régimen. La Mediación de Welles. La situación revolucionaria después de la caída de Machado. Antonio Guiteras. Manifestaciones de la lucha de obreros y campesinos. Papel del Partido Comunista. Balance del ciclo revolucionario de 1930-1935. El problema de la unidad. Significación, experiencias y aportes de esta etapa de lucha.

## **3 - La lucha popular en la sociedad cubana entre 1935 y 1952**

- La deformación estructural de la economía neocolonial y los cambios en la situación política de 1935 a 1952. Los instrumentos de dominación económica en este período. La política burguesa hasta el 10 de marzo de 1952. La lucha de los comunistas y otras fuerzas progresistas en el período. La Constitución del 40 y otros logros del movimiento revolucionario en la etapa, Creación de la CTC. La situación del Partido y el movimiento sindical en las condiciones de guerra fría. El movimiento cívico-político

de la ortodoxia. Eduardo Chibás. El enfrentamiento al golpe de estado de Fulgencio Batista.

#### **4 - El inicio en 1953 de una nueva fase de las luchas de nuestro pueblo**

- La sociedad cubana durante la dictadura. Fidel Castro y la formación de una organización para la lucha revolucionaria. El asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes. Significación histórica. La Historia me Absolverá. La fase preparatoria de la guerra revolucionaria. El incremento de la actividad de las masas. La actitud de los políticos burgueses.
- La guerra revolucionaria. Papel de las principales organizaciones en la lucha: M-26-7, PSP y DR. El desarrollo de la guerra revolucionaria. Creación del Ejército Rebelde. La lucha en las ciudades: Frank País y José Antonio Echeverría. El imperialismo yanqui y su apoyo a la dictadura batistiana. El avance incontenible del Ejército Rebelde. La unidad combativa de las fuerzas revolucionarias. Ernesto Guevara y Camilo Cienfuegos. La culminación del proceso insurreccional, el derrumbe de la tiranía. Las maniobras de la reacción y el imperialismo. La desarticulación de los planes del imperialismo norteamericano para frustrar la victoria popular. El papel determinante de la unidad revolucionaria y la existencia de un líder político-militar aglutinador. La huelga general revolucionaria. La significación histórica del triunfo revolucionario.

#### **5 - La Revolución cubana en el poder**

- Establecimiento del poder revolucionario de las masas populares. La Reforma Agraria. La movilización de las masas en la lucha contra la reacción interna y el imperialismo. Eliminación de los vínculos de dependencia económica. Las nacionalizaciones. Las agresiones y la solidaridad con Cuba. Playa Girón: la defensa de la Patria socialista.
- Agudización de las agresiones del imperialismo: la expulsión de Cuba de la O.E.A., la crisis de Octubre y otras maniobras del imperialismo. La actitud decidida de nuestro pueblo. Direcciones principales del desarrollo económico-social. La obra cultural de la Revolución. El proceso de integración que conduce a la creación del Partido Comunista de Cuba. Los Congresos del PCC. Su importancia. La defensa de los principios y la obra de la Revolución ante la permanente agresión imperialista.

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Historia de Cuba. Nivel Medio Superior. Editorial Pueblo y Educación, 1989.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

- Cantón Navarro José, Historia de Cuba. "Cuba, el desafío del yugo y la estrella", Editorial SI-MAR. S.A., Ciudad de La Habana, 1998.

- Castro Ruz, Fidel, "La Historia me Absolverá". Instituto Cubano del Libro. La Habana, 1975.
- Silva León, Arnaldo. "Breve historia de la Revolución Cubana". Editorial Pueblo y Educación, 2004.